SÁBADO 8 DE MARZO DE 2025 | 23 LaVoz

Fúnebres

PARTICIPACIONES

† Avila Nuñez, Jonas Humberto Filemon (q.e.p.d.) Falleció el 6-3-2025

(q.e.p.d.) Falleció el 6-3-2025
conf. a.s.r. y b.p.
Sus hijos, sus hijos políticos, sus nietos y d.d.
participan con profundo dolor su fallecimiento
y elevan una oración para su eterno descanso.
Copertura: Punilla Servicios Sociales. HONRÁS
FÜNEBRES a cargo de BOULEVARD SEPELIOS.

† Ávila Nuñez, Jonas Humberto Filemon (q.e.p.d.) Falleció el 6-3-2025

conf. a.s.r. y b.p.
El Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, participa del fa-llecimiento de su Socio. Sus restos fueron Cremados el 07/03 en el Crematorio Los Alamos. Cobertura: Punilla Servicios Sociales.



Croppi, Ronald Oscar

(q.e.p.d.) Falleció el 5-3-**202**5 conf. a.s.r. y b.p.

La Dra. Isabel Reyna y el Dr. Nicolas Gambini fiscales de Bell Ville y su equi-po participan del fallecimiento del pa-dre de la Dra. Bettina Croppi, fiscal Ad-junta de la Provincia, pidiendo una ora-ción por su eterno descanso y acompa-nan a su familia.

† Gordillo, Ilda Argentina Fillia Viuda De (q.e.p.d.) Falleció el 28-2-2025 conf

(q.e.p.d.) Falleció el 28-2-2025 conf. a.s.r. y b.p. Tus hijos, hijos políticos, nietos y bisnieto par-ticipan con profundo dolor su fallecimiento y elevan una oración en su memoria. Servicio: "JUAN CARUSO CASA FUNERARIA".



Heredia, Osvaldo Ignacio

(o.e.n.d.) Falleció el 6-3-2025

Tus amigos y colegas de Megatécnica te despiden afectuosamente y acompanan a tu familia en este momento de dolor. Hasta siempre.

† Iglesias, Emilia (q.e.p.d.) Falleció el

2-3-2025 Servicio de Pediatria de Sanatorio Allende (Cerro), participa con pesar su fallecimiento. Acompañamos al Dr. Lisandro Iglesias y familia



Iglesias, Emilia

(q.e.p.d.) Falleció el 2-3-2025 conf. a.s.r. y b.p.

Clínica y Maternidad del Sol acompañan con mucho pesar al Dr. Iglesias Lisandro y Flia. por el fallecimiento de su hija Emilia Iglesias en este momento de tanto dolor.



Peyrano, Jorge Walter. Prof. Dr.

(q.e.p.d.) Falleció el 6-3-2025 conf. a.s.r. y b.p.

En Rosario (Prov. Santa Fe). Mi querido maestro Jorge! Las emociones y profundos sentimientos de inmensa gratitud por incontables viajes académicos y conferencias magistrales dadas en Córdoba y en otros ambitos, nos invaden y nublan el pensamiento. Tarde o a temprano sabemos que todos vamos a a temprano sabemos que todos vamos a a temprano a pero como esta por como esta con contra con contra como esta con contra cont vamos a acompañarte, pero ¿cómo ex plicar al corazón y a la razón tu ausencia mientras tanto? Te admiramos co mo jurista, te quisimos y seguiremos queriendo como amigo ¿Y el Derecho Procesal? Si el Derecho Procesal fuera Procesal: Si el Derection Procesal Tuerd un ser sintiente no podría encontrar consuelo, jamás. Emilio Albarenga se hace eco y con inmenso pesar y resig-nación por su partida ruega al Atfésimo te reciba en el Cielo y otorgue descan-so eterno. Ruego una oración en su promoria y por la aterna paza de su almemoria v por la eterna paz de su alma. Mis condolencias a su esposa Ma-bel, sus hijos Marcos y Federico y de-más familiares y amigos.



Peyrano, Jorge Walter. Prof. Dr.

(q.e.p.d.) Falleció el 6-3-2025 conf. a.s.r. y b.p.

En Rosario (Prov. Santa Fe). Al Maestro Jorge W. Peyrano. Las Câtedras "B" de Teoria General del Proceso y Derecho Procesal Civil, Cat. "A" -Facultad de Derecho- UNC-, por via de su Profesor Emilio Albarenga, participan con profundo pesar el fallecimiento del insigne procesalista, cuyas enseñanzas nos guian y animan permanentemente. Su recuerdo y encumbrada doctrina continuarán enriqueciendo nuestras aulas. ciendo nuestras aulas.

Delanos tu denuncia, reclamo, sugerencia o comentario.

©3518842000



atencion@lavozdelinterior.com.ar



Sucesos

Cárceles.

Confirman prisión preventiva para la excúpula del SPC

ILICITOS. La Cámara de Acusación compartió los argumentos del fiscal Enrique Gavier contra Juan Bouvier v otros imputados.

Francisco Panero

Por unanimidad, la Cámara de Acusación confirmó la prisión preventiva dictada por el fiscal Enrique Gavier a los miembros de la anterior cupula del Servicio Penitenciario de Córdoba (SPC), encabezados por el jefe de la institución Juan María Bouvier como jefe y organizador de una asociación ilícita.

El fiscal de Delitos Complejos tra bó la medida cautelar, confirmada luego por el juez de Control José Milton Peralta, a raíz de la investiga ción que realiza desde fines de 2023 por supuestas irregularidades en la estructura del SPC

Los defen**sore**s de Bouvier y de Diego Ayala, Héctor Robledo, Víctor Vivas y Silvia Barbero, apelaron la decisión del juez Peralta y Acusación resolvió ahora el recurso confirmando lo actuado por el fiscal.

El tribunal se integró con los vocales Maximiliano Davies, Patricia Alejandra Farías y Carlos Alber to Salazar, quienes este viernes avalaron la instrucción y coincidieron que es necesario mantener la prisión preventiva para evitar el entor pecimiento de la investigación y. eventualmente, garantizar la realización del juicio oral.

La instrucción de Gavier sostiene que los miembros de la cúpula y otros integrantes del SPC conformaban una asociación ilícita que tenía a Bouvier como jefe y organizador, mientras que como jefes intermedios estaban Ayala, Darío José Tello Pajón y Vivas, en tanto que Barbero y Robledo estaban como miembros. A todos se les adjudican delitos de extorsión o tentativa de extorsión

Para el fiscal, "al menos desde 2015 y hasta que se produjeron las detenciones de los imputados en 2023, en los distintos establecimientos penitenciarios de la provincia, ha venido funcionando una organización delictiva integrada por funcionarios del SPC"

Se añade que "la banda habría estado destinada a cometer multiples e indeterminados delitos vinculados con la mercantilización de las decisiones que se adoptaban en el seno del SPC°. Según la acusa ción, además de Bouvier, la organización habría estado integrada por funcionarios de alto mando dentro del SPC, y de varios establecimien tos penitenciarios.



Jugás, te divertis y ayudás.

Ganamos todos

NACIONAL LA PRIMERA BUENOS AIRES LA PI	RA CORDOBA I A PRIMERA	NACIONAL MATUTINA	RUENOS AIRES MATUTINA	CORDOBA MATUTINA	
0121	941 1 1034 1 7 5511 1034 1 7 5511 1034 1 7 5511 1034 1 7 5511 1034 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0948	7 2870 II 3616 2" 2406 II 2" 2748 3" 6269 II 3" 9151 4" 58277 II 4" 0342 5" 3238 II 2333 6" 0677 II 6" 6913 8" 6373 II 8" 9445 9" 6903 II 8" 9445 9" 6903 II 20" 2436	1" 1570 11" 8467 2" 4199 12" 9983 3" 1048 13" 7566 4" 9524 14" 4830 5" 8924 15" 1456 6" 9677 16" 7067 7" 9567 17" 3672 8" 1394 18" 3741 9" 2546 19" 4721 10" 0895 20" 4353	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA
NACIONAL VESPERTINA BUENOS AIRES VESP	INA CORDOBA VESPERTINA	NACIONAL NOCTURNA	BUENOS AIRES NOCTURNA	CORDOBA NOCTURNA	115,000.0
8943 IT 9516 F 8888 IT 6050 172 2692 7 5047 127 4698 13 13 13 13 14 15 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	223 0.965 4660	0480	7° 3243 11° 5103 2° 6026 12° 3522 3° 0785 13° 2035 4° 9786 14° 4262 5° 5939 15° 7027 7° 9518 18° 7027 7° 9518 18° 4741 9° 3121 19° 5796 10° 3105 27° 8129	P 5167 II' 8587 2' 5885 I2' 7049 3' 9694 I3' 0898 4' 1290 I4' 6198 5' 1836 I5' 7963 6'' 3604 I6' 6085 7' 6891 I7' 1940 II' 8' 9765 I8' 6449 9' 7978 I8' 9449 9' 7978 I8' 9449	EN PREMIOS loteria